

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de mayo de dos mil catorce, en las dependencias las instalaciones del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE**, sito en la [REDACTED], de [REDACTED] en San Juan de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a Radioterapia ubicada en el emplazamiento referido.

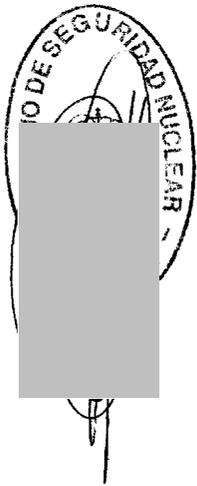
Que la inspección fue recibida y acompañada por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del Hospital (SPR), y por D. [REDACTED] Radiofísico adjunto del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del Hospital, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha, concedida por la dirección general de la energía, y de última autorización de modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía el 15 de febrero de 2013.

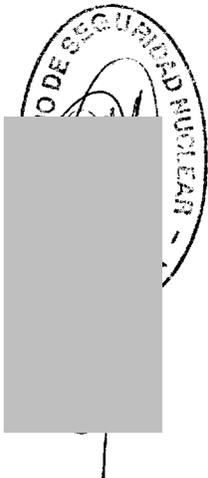
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La inspección se personó en las dependencias situadas en la cuarta planta del Hospital, estando constituidas por dos habitaciones para la hospitalización de pacientes, dos habitaciones para pacientes de terapia metabólica, todas ellas emplomadas, una gammateca y un radioquirófano. _____
- Las dependencias se encontraban fuera de funcionamiento. _____



- A fecha de la inspección se procedió por parte de la empresa ENRESA a la retirada de un contenedor móvil de almacenamiento modelo [REDACTED] de la firma [REDACTED] albergando en su interior 20 fuentes radiactivas encapsuladas de ^{137}Cs . _____
- Los fuentes retiradas se correspondían con las siguientes referencias:
 - a) Cuatro (4) fuentes encapsuladas de ^{137}Cs de 1'11GBq (30mCi) de actividad nominal a fecha 17 de enero de 1994, y n/s 3384, 3387, 3388 y 3389. _____
 - b) Cinco (5) fuentes encapsuladas de ^{137}Cs de 1'11GBq (30mCi) de actividad nominal a fecha 23 de diciembre de 1992, y n/s 3159, 3164, 3165, 3166, 3167. _____
 - c) Cinco (5) fuentes encapsuladas de ^{137}Cs de 1'66GBq (45mCi) de actividad nominal a fecha 23 de diciembre de 1992, y n/s 3159, 3164, 3165, 3166, 3167. _____
 - d) Una (1) fuente encapsulada de ^{137}Cs de 17'0mCi de actividad nominal a fecha 3 de mayo de 1994, y n/s 3455 (negra). _____
 - e) Una (1) fuente encapsulada de ^{137}Cs de 27'5mCi de actividad nominal a fecha 3 de mayo de 1994, y n/s 3455 (azul). _____
 - f) Una (1) fuente encapsulada de ^{137}Cs de 30'5mCi de actividad nominal a fecha 17 de enero de 1994, y n/s 3455 (amarilla). _____
 - g) Una (1) fuente encapsulada de ^{137}Cs de 46'0mCi de actividad nominal a fecha 17 de enero de 1994, y n/s 3455 (blanca). _____
 - h) Una (1) fuente encapsulada de ^{137}Cs de 46'3mCi de actividad nominal a fecha 17 de enero de 1994, y n/s 3455 (verde). _____
 - i) Una (1) fuente encapsulada de ^{137}Cs de 60'5mCi de actividad nominal a fecha 17 de enero de 1994, y n/s 3455 (roja). _____
- Una vez finalizadas las operaciones de retirada del contenedor con las fuentes, se procedió por parte del personal del Hospital a la retirada de toda señalización de radiactivo existente en la instalación. _____
- Todas las operaciones de la retirada del material radiactivo quedaron reflejadas en el acta de inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de referencia CSN-GV/AIN/CON-17/ORG-0183/14. _____
- Las dependencias de la instalación quedaron en condiciones para proceder a su solicitud de clausura, sin material radiactivo ni residuo radiactivo alguno en sus dependencias, pudiéndose darle otro uso distinto del hasta ahora realizado.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de mayo de dos mil catorce

EL INSPECTOR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el Acta

San Juan, 3 de junio de 2014

GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD ALICANTE-SANT JOAN D'ALACANT

EL JEFE DE SERVICIO DE FÍSICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA